



**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL,
ORGANIZACIONES CAFETALERAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN
MIGUELITO DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ.**

No. 014-02-2022

Nosotros, **EVER MIGUEL RODRIGUEZ**, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Cafetero Nacional, **JUSTO ERNESTO REYES MANUELES**, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de SAN MIGUELITO, Departamento de INTIBUCÁ, y las Autoridades Locales de las Organizaciones Cafetaleras representadas por **JESÚS VASQUEZ VASQUEZ**, Representante de AHPROCAFE, **PABLO REYES GOMEZ**, Representante de ANACAFEH comparecen libre y espontáneamente a celebrar la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica para la ejecución de proyecto de las carreteras de la zona cafetalera en el descrito Municipio, convenio que se registrará por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El propósito del presente Convenio es contribuir al mejoramiento de la infraestructura para elevar las condiciones de vida de la población radicada en la zona de influencia.

SEGUNDA: Para la ejecución del presente convenio; el Fondo Cafetero Nacional aportará **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 100,000.00)** de la partida de Contrapartes de la Dirección Ejecutiva; La Alcaldía Municipal de San Miguelito, departamento Intibucá aportará **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 373,000.00)**, para un total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 473,000.00)**.

TERCERA: Para la ejecución del presente convenio, la Alcaldía se compromete a efectuar un primer pago en calidad de anticipo por la cantidad de **OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 80,000.00)** y un solo pago en concepto de cancelación del crédito de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.293,000.00)** a pagar el 30 de Junio del Presente año.

CUARTA: Las obras Comprendidas en el presente convenio consisten en trabajos de Conformación Tipo II; Zona Baja 39 Km y 39 Km en la Zona Alta de la red vial del

Página 1 de 4

San Miguelito, Intibucá



municipio, dicho trabajo se ejecutará con maquinaria del Fondo Cafetero Nacional, realizándose la programación de los proyectos mediante plan de trabajos establecidos por la Unidad Técnica del FCN. Lo anterior de acuerdo al detalle adjunto.

QUINTA: Con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la transparencia en la ejecución de este convenio, tanto la Alcaldía Municipal como las organizaciones cafetaleras del municipio nombrarán a una persona responsable de llevar controles diarios de las horas maquinas.

SEXTA:

Corresponde a la Alcaldía Municipal:

1. Realizar el pago por L. 373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS) de acuerdo con lo establecido en la segunda cláusula de este convenio, Según detalle:

- a) La alcaldía municipal de San Miguelito, Intibucá, realizará un pago de L.80,000.00 (OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) en concepto de anticipo.
- b) La alcaldía municipal San Miguelito, Intibucá, se compromete a cancelar el crédito de L. 293,000.00 el 30 de Junio del presenta año.

2. Se compromete a cumplir con el pago total establecido, dentro de los seis meses a partir de la ejecución del proyecto.

3. Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.

Corresponde al Fondo Cafetero Nacional:

1. Ejecutar bajo este convenio:

- a) Las horas maquina según cuadro de trabajo adjunto.

2. Supervisar los trabajos la maquinaria y los trabajos durante su ejecución y después de culminados los mismos.



3. Se compromete al cumplimiento de este convenio, como a maximizar los resultados físicos del trabajo realizado.
4. Realizar un aporte por un monto de **L. 100,000.00** correspondiente a la contraparte de la Dirección Ejecutiva.

SEPTIMA: El periodo de ejecución del presente convenio es de **80 días**, durante los cuales las personas encargadas de llevar los controles de horas máquina, delegada por la Alcaldía Municipal deberán estar presentes en el sitio de trabajo para implementar un control sobre las horas trabajadas, durante el día por la máquina.

OCTAVA: Previo a la ejecución de los proyectos detallados en el Programa de Trabajo adjunto, La Alcaldía Municipal se compromete a gestionar los permisos en las instituciones de Medio Ambiente de acuerdo con las leyes y normativas vigentes del Estado; Y se compromete a cumplir con las actividades que las autoridades recomienden como medidas de compensación por la ejecución de estos proyectos.

NOVENA: El Fondo Cafetero Nacional supervisara la obra y dará asistencia técnica, para lo cual nombrara un Supervisor del Departamento de Ingeniería para que se presente al lugar de la obra en cualquier momento de su ejecución y ejercer los controles respectivos.

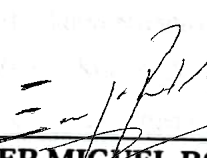
DECIMA: El presente convenio puede ser modificado mediante intercambio de cartas de aceptación de las partes. El incremento del valor de las obras y de los aportes, para cualquiera de las partes, se hará aplicando el mismo procedimiento.

DECIMO PRIMERA: El presente convenio se firma de buena fe y por tanto deberá ser cumplido fielmente, las controversias, que surjan durante la ejecución de este convenio, deberán ser solucionadas amistosamente.



FONDO CAFETERO NACIONAL

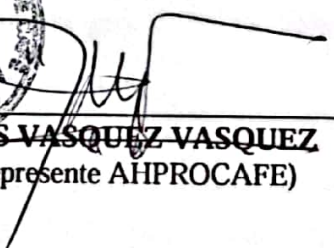
El presente convenio tiene carácter de documento privado, el cual es emitido en forma Triplicada en la ciudad de Tegucigalpa el 16 de febrero del 2022.



EVER MIGUEL RODRIGUEZ
Director Ejecutivo
Fondo Cafetero Nacional



JUSTO ERNESTO REYES MANUELES
Alcalde Municipal
San Miguelito, Intibucá



JESUS VASQUEZ VASQUEZ
(Represente AHROCAFE)



PABLO REYES GÓMEZ
(Representante ANACAFEH)



FONDO CAFETERO NACIONAL

PAGARÉ

POR Lps. 293,000.00

Yo, **JUSTO ERNESTO REYES MANUELES**, mayor de edad, hondureño, con identidad No. 1014-1982-00022, Alcalde municipal de San Miguelito, Intibucá, **PAGARÉ(MOS)** incondicionalmente al Fondo Cafetero Nacional, en sus oficinas principales en la ciudad de Tegucigalpa, municipio de Distrito Central, Honduras, C. A. la cantidad de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS** exclusivamente en Lempiras o moneda del curso legal de la Republica de Honduras, este pagaré tiene vigencia hasta el 30 de Junio del año en curso, según el acuerdo de trabajo a ejecutar descrito en el Convenio No. 014-02-2022.

En fe de lo cual y para fines legales correspondientes, firmo el presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los 16 días del mes de enero del 2022.

JUSTO ERNESTO REYES MANUELES
Alcalde Municipio de San Miguelito, Intibucá



FONDO CAFETERO NACIONAL

Programa de Trabajo para Convenio con Alcaldía de San Miguelito

FINANCIAMIENTO		
Asignación Municipal		
Anticipo		L. 37,520.00
Aportes Diversos		
Contraparte	L.	50,000.00
Depositos Alcaldía	L.	187,600.00
Total	L.	237,600.00

Proyecto:	Zona Cafetalera del sector Alto de San Miguelito	
Municipio:	San Miguelito	
Departamento:	Intibuca	
Orden:	FCN	
Contratista		
Plazo	40	Días
Total Ejecutar (Km)	39.00	
Inicia	15/2/2022	
Finaliza	27/3/2022	

Especificaciones de Balastado		
Sección	4.0-5.0	metros
Espesor	0.1	metros

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Long. a Ejecutar	2200 Buldozer		2200 Patrol		1200 Retro Carga		1200 Volqueta		1300 Compactadora		900 Tanque		Total
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	
1	Segua - Carrizal - Callejones	4.00	Conformacion Tipo II	4	-	-	12.00	L. 26,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	26,400.00
2	Callejones - Chupucay	3.00	Conformacion Tipo II	3	-	-	9.00	L. 19,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	19,800.00
3	Llano Verde - Chupucay	2.00	Conformacion Tipo II	2	-	-	6.00	L. 13,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	13,200.00
4	Callejones - Gualmanse - Cascada	1.50	Conformacion Tipo II	1.5	-	-	5.00	L. 11,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	11,000.00
5	Agua Sarca - Planes - Pacaya	1.50	Conformacion Tipo II	1.5	-	-	6.00	L. 13,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	13,200.00
6	Callejones - Cerro Verde -	6.00	Conformacion Tipo II	3	-	-	9.00	L. 19,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	19,800.00
7	Chupucay - Palto Verde - La	4.00	Conformacion Tipo II	2	-	-	6.00	L. 13,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	13,200.00
8	Segua - Callejones	4.00	Conformacion Tipo II	4	-	-	12.00	L. 26,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	26,400.00
9	Chupucay - Hierba Buena y El	3.00	Conformacion Tipo II	3	-	-	9.00	L. 19,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	19,800.00
10	Toco - Chupucay	5.00	Conformacion Tipo II	5	-	-	15.00	L. 33,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	33,000.00
11	Trancas - Fincas Agua Caliente	1.00	Conformacion Tipo II	1	-	-	4.00	L. 8,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	8,800.00
12	Trancas - Fincas Abajo	3.00	Conformacion Tipo II	3	-	-	12.00	L. 26,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	26,400.00
13	Gualmanse - La Cascada	1.00	Conformacion Tipo II	1	-	-	3.00	L. 6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
16	Total	39.00		34.00	-	-	108.00	237,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	237,600.00

DETALLE ECONOMICO POR ACTIVIDAD

No	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo de Actividad
1	Conformacion T	km	34.00	6,988.24	237,600.00
2	Balastado	km	0	-	0.00
3	Conformacion T	km	0	-	-
4	Rehabilitacion	km	0	-	-
Gran Total			34	L6,988.24	L237,600.00

Maquinaria Contratada

Equipo	Marca	Potencia
Buldozer	JHON DEERE 750J	150 HP
Motorveladora	JHON DEERE 670 G	235 HP
Retroexcavadora	JHON DEERE 310 SL	75 HP
Volqueta	Mack	7.0 M4
Vibro	Bomag	11 Toneladas
Cisterna	Volvo	3500 gal.





FONDO CAFETERO NACIONAL

Programa de Trabajo zona baja Convenio Alcaldia Municipal

FINANCIAMIENTO

Asignación Municipal	
Anticipo	L. 37,100.00
Apoyos Direccion	
Contraparte	L. 50,000.00
Depositos Alcaldia	L. 185,400.00
Total	L. 235,400.00

Proyecto:	Zona Cafetalera del sector Bajo de San Miguelito
Municipio:	San Miguelito
Departamento:	Intibuca
Orden	
Contratista	FCN
Plazo	40 Dias
Total Ejecutar (Km)	39.00
Inicio	15/2/2022
Finaliza	27/3/2022

Especificaciones de Balastado	
Seccion	4.0-5.0 metros
Espesor	0.1 metros

Detalle de Horas Maquina a Ejecutar en Proyecto Carreteros

No	Nombre del Tramo	Long. En Km.	Tipo de Trabajo	Long. a Ejecutar	2200 Bulldozer		2200 Patrol		1200 Retro Carga		1200 Volqueta		1300 Compactadora		900 Tanque		Total
					Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total	
1	El Rodeo - Buena Vista	1.00	Conformacion Tipo II	0.8	-	-	3.00	L. 6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
2	Los Mangos - Quingule - San	1.00	Conformacion Tipo II	1	-	-	3.00	L. 6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
3	Cofradia - Cueva Blanca	6.00	Conformacion Tipo II	4	-	-	12.00	L. 26,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	26,400.00
4	Monte Largo - Santa Cruz y	6.00	Conformacion Tipo II	4	-	-	12.00	L. 26,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	26,400.00
5	Pavimento - Libert - San Antonio	1.50	Conformacion Tipo II	1	-	-	4.00	L. 8,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	8,800.00
6	Pavimento - San Nicolas - San	1.50	Conformacion Tipo II	1	-	-	3.00	L. 6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
7	Hacienda Rosario - Fincas	3.00	Conformacion Tipo II	3	-	-	9.00	L. 19,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	19,800.00
8	Escuela - Monte Largo - Fincas	1.00	Conformacion Tipo II	4	-	-	12.00	L. 26,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	26,400.00
9	Cooperativa - El Supte	1.00	Conformacion Tipo II	1	-	-	3.00	L. 6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
10	San Antonio - Surquitos	2.00	Conformacion Tipo II	2	-	-	6.00	L. 13,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	13,200.00
11	Surquitos - Camaron	2.00	Conformacion Tipo II	2	-	-	6.00	L. 13,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	13,200.00
12	El Rodeo - Desvio Fincas	1.00	Conformacion Tipo II	0.5	-	-	2.00	L. 4,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	4,400.00
13	El Derrumbo - Fincas - Rodeo -	1.00	Conformacion Tipo II	1	-	-	3.00	L. 6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
14	San Antonio - Guisamolaca	2.00	Conformacion Tipo II	2	-	-	6.00	L. 13,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	13,200.00
15	San Antonio - Laguna Grande -	1.50	Conformacion Tipo II	1	-	-	3.00	L. 6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
16	La Nita - La Mision - San	1.50	Conformacion Tipo II	1	-	-	3.00	L. 6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
17	La Mision - La Laguna	1.00	Conformacion Tipo II	0.5	-	-	2.00	L. 4,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	4,400.00
18	Sector La Cañada	2.00	Conformacion Tipo II	2	-	-	6.00	L. 13,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	13,200.00
19	La Laguna - Cholula	1.00	Conformacion Tipo II	0.5	-	-	2.00	L. 4,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	4,400.00
20	Cooperativa - Fincas	1.00	Conformacion Tipo II	0.5	-	-	2.00	L. 4,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	4,400.00
21	San Miguelito - Agua Buena - La	1.00	Conformacion Tipo II	1	-	-	3.00	L. 6,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	6,600.00
15	Transporte de mLow Boy		Acarreo de Equipo				107.00	235,400.00									235,400.00
16	Total	39.00		33.80			107.00	235,400.00									235,400.00

235,400.00

DETALLE ECONOMICO POR ACTIVIDAD					
No	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo de Actividad
1	Conformacion I	km	33.80	6,964.50	235,400.00
2	Balastado	km	0	-	-
3	Conformacion II	km	0	-	-
4	Rehabilitacion	km	0	-	-
Gran Total			33.8	6,964.50	235,400.00

Maquinaria Contratada		
Equipo	Marca	Potencia
Bulldozer	JHON DEERE 750J	150 HP
Miniveladora	JHON DEERE 670 G	235 HP
Retroexcavadora	JHON DEERE 310 SL	75 HP
Volqueta	Mack	7.0 M4
Vibro	Bomag	11 Toneladas
Chetna	Volvo	3500 gal.

UNIDAD DE INGENIERIA FCN

FIRMA DE CONTRATISTA



San Miguelito, Dpto. de Intibucá 15 de Febrero de 2022

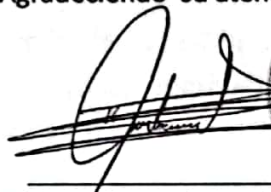
Ingeniero
EVER MIGUEL RODRIGUEZ
Director Ejecutivo
Fondo Cafetero Nacional

Estimado Ingeniero Rodríguez:

Por este medio reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones; a través de la presente y en reunión celebrada, La Corporación Municipal y las Organizaciones Cafetaleras de este municipio representadas por **JUSTO ERNESTO RESYES MANUELES (ALCALDE MUNICIPAL)**, **JESUS VASQUEZ VASQUEZ (JUNTA LOCAL AHPROCAFE)** y **PABLO REYES GOMEZ (JUNTA MUNICIPAL ANACAFEH)** acordamos solicitar al Fondo Cafetero Nacional, autorice la firma de convenio para realizar trabajos de conformación Tipo II en las ZONAS CAFETALERAS ALTA Y BAJA DE SAN MIGUELITO, con la municipalidad antes mencionada, cuyos proyectos son importantes para el municipio de San Miguelito, en el departamento Intibucá.

Cabe señalar que estamos completamente de acuerdo con la planificación programada por el departamento de Ingeniería el presente año cafetero y esperamos tener una cobertura mayor con la Municipalidad en los sectores en donde los productores de café habitan.

Agradeciendo su atención a la presente nos suscribimos de usted atentamente.



JUSTO ERNESTO REYES MANUELES
ALCALDE
SAN MIGUELITO, INTIBUCA



JESUS VASQUEZ VASQUEZ
JUNTA LOCAL AHPROCAFE
SAN MIGUELITO, INTIBUCA



PABLO REYES GOMEZ
JUNTA MUNICIPAL ANACAFEH
SAN MIGUELITO, INTIBUCA